

**Banco de México**  
**Fiduciario en el Fondo Mexicano del Petróleo**  
**para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo)**

**Informe trimestral**  
**(enero - marzo 2015)**

**Sesión de Comité Técnico**  
**23 de abril de 2015**

## I. Fundamento

- De acuerdo con la Ley del Fondo, el Comité Técnico debe aprobar el informe trimestral que el Fiduciario deberá publicar por medios electrónicos, que contenga: **a)** Reporte de actividades; **b)** Estados financieros; **c)** Transferencias; **d)** Honorarios fiduciarios pagados, y **e)** Gastos cubiertos al comercializador.
- Adicionalmente, de conformidad con la Ley del Fondo y en cumplimiento al acuerdo del Comité Técnico del 8 de diciembre de 2014, el informe bimestral que debe rendir el Coordinador Ejecutivo debe ser enviado a los miembros de este órgano colegiado dentro del mes siguiente al bimestre reportado, lo cual se hará constar en el acta de la sesión subsecuente.

## II. Informe Trimestral (enero – marzo 2015)

[\(Link a Informe Trimestral\)](#)

#### SOLICITUD DE ACUERDO:

Por lo expuesto y fundado, somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

#### Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III, 8, fracción IX, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la cláusula Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como a su acuerdo del 8 de diciembre de 2014: **a)** Aprobó el informe trimestral del periodo enero a marzo de 2015, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión; **b)** Se dio por enterado del informe bimestral rendido por el Coordinador Ejecutivo sobre la situación financiera del Fondo del periodo enero-febrero de 2015, el cual fue dado a conocer vía electrónica a los integrantes de este órgano colegiado por medio de la publicación mensual de los estados financieros en la página de Internet del Fondo, y **c)** Acuerda que los informes bimestrales posteriores se tendrán por presentados al publicarse los estados financieros mensuales por medios electrónicos.